



APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS POR DEVOLUCION DE TIEMPO A FUNCIONARIOS QUE INDICA

DECRETO N° 3072

CHILLÁN VIEJO, 03 de Junio del 2015.-

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Memorandum N° 133 de fecha 03/06/2015, de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde solicita autorización de horas extra por devolución de tiempo para funcionarios del Establecimiento, autorizada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente

c) La disponibilidad presupuestaria según acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 157/14, adoptado en sesión ordinaria N° 08 de fecha 15/12/2014, por medio del cual se aprobó por unanimidad de sus miembros el Plan Anual de Acción Municipal, PAAM 2015, Decreto Alcaldicio N° 6588/17.12.2014

DECRETO:

1. **APRUEBA** las labores extraordinarias a la Sra. IRENE AMESTICA RIQUELME, Srta. PAULA AMESTICA TOSCANINI, Sr. CRISTIAN BELTRAN DIAZ, Sr. ARTURO MEDRANO RIVERA, Srta. KARLA MONSALVE LOPEZ, Sra. CARMEN RIVEROS ROMERO, Sra. PATRICIA SANCHEZ MERINO, Administrativos, Sra. XIMENA SEPULVEDA ALCARRUZ, Jefe de la Unidad SOME y al Sr. MARCELO IBAÑEZ RETAMAL, Encargado de Servicios Generales – Administrativo SOME del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, las cuales se realizaran desde el día 04 al 30 de Junio de 2015, a continuación de su jornada habitual de trabajo, con la finalidad de realizar trabajos Administrativos de revisión y orden de archivos de fichas clínicas según modificaciones de las normas de Acreditación de Calidad, necesarias para el proceso de Acreditación del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de Chillán Viejo.

2. La Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 02 hrs. diarias de trabajo extraordinario, las cuales serán registradas en el libro de firmas autorizado para tales efectos.

3. Compéñese las horas extraordinarias con un descanso complementario según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/MBR/lrec.

Distribución: Secretario Municipal, Secretaría Desamu.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**